

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2026/04748 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Se informa a los señores contribuyentes que se ha aprobado el padrón fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 2026 por Resolución n.º 1675 del 01/04/2026.

El padrón se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, valiendo éste como notificación colectiva.

El plazo de recaudación en período voluntario será del 4 de mayo al 4 de septiembre de 2026, ambos inclusive, según Resolución n.º 6412 del 11/12/2025, publicada en el BOP n.º 247 del 26/12/2025.

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados será el 22/07/2026, aplicándose la bonificación del 5 % cuando la totalidad de la deuda sea ingresada mediante este sistema de domiciliación. Los recibos no domiciliados se podrán pagar en las oficinas bancarias colaboradoras: CaixaBank, BBVA, B. Sabadell, Cajamar, B. Santander y Caixa Popular.

Se advierte que finalizado el plazo de cobro en período voluntaria sin haberse hecho efectivo el pago, el deuda será requerida con el recargo del período ejecutivo correspondiente sobre el importe del deuda, más los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación de los padrones en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su fecha de la finalización del período de exposición pública, según lo dispuesto en el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por lo que se hace público a los efectos oportunos.

Puçol, 21 de abril de 2026.—La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llana.

